



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 142/16 obrante en el Expediente CUDAP N° 20718/2016, en la que se llama a concurso abierto y público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que con fecha posterior a la mencionada Resolución, Secretaría Académica advierte que varios de los miembros docentes propuestos por el H.Consejo Directivo para integrar el Jurado del llamado a concurso de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, son Profesores Adjuntos de esta u otras Universidades Nacionales,

Que además, en ocasión de pretender contactar con el arquitecto **FAMA, Orlando** (jurado suplente de la U.B.A.), desde dicha Universidad se comunica que el mencionado docente ha fallecido,

Que por Resolución de este H.Cuerpo N° 229/16 se designa a nuevos miembros que reúnen las condiciones reglamentarias necesarias para integrar el jurado en el llamado del concurso de referencia,

Que corresponde dejar sin efecto la Resolución H.C.D. N° 142/16 para evitar confusiones sobre los miembros del tribunal propuestos,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución del H.Consejo Directivo N° 142/16 y elevar al Honorable Consejo Superior la nómina definitiva del tribunal que intervendrá en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES I-B** –Resolución H.C.D. N° 229/16-, para su aprobación.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en digesto electrónico, notifíquese a los interesados, comuníquese a Decanato, Secretaría Académica, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

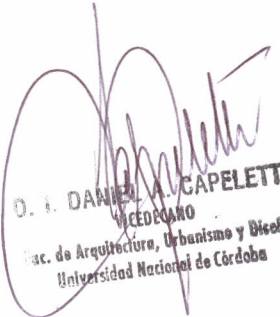
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 257 /2016.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


D. A. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba